Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

40 Años
UTN FRCH
FACULTAD REGIONAL CHUBUT

Puerto Madryn, 25 de abril de 2025.

VISTO el Expediente Nº 34.029.345 del Departamento de Compras y Contrataciones de esta Facultad Regional, la Disposición SADFRCH Nº 096/2025; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones tramitan la contratación para la adquisición de insumos de limpieza necesarios para el mantenimiento y acondicionamiento de los espacios físicos de esta Facultad Regional.

Que, por la Disposición citada en el visto, se autorizó la convocatoria de oferentes para la Contratación Directa Nº 01/2025, cuya apertura se estableció para el día 14 de abril a las 16:00 horas, estimándose el monto total de la misma en la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS ($2.257.800,00).

Que, según requerimiento legal, se cursaron invitaciones a las firmas: LIMPI HOGAR de GUSTAVO RUBÉN GONZÁLEZ, CUIT Nº 20-18066482-4, RESMACON S.R.L., CUIT Nº 33-65226717-9, MESSINA HNOS S.A., CUIT N° 30-71039367-9, y a la firma LIMPIEZA CONSCIENTE S.A., CUIT N° 30-71112185-0.

Que, al momento de la apertura, fueron recibidas dos ofertas pertenecientes a las firmas: LIMPI HOGAR de GUSTAVO RUBÉN GONZÁLEZ, y MESSINA HNOS S.A., habiéndose elaborado el Cuadro Comparativo de Ofertas exigido por la reglamentación vigente.

Que, en fecha 21 de abril del corriente año, el Departamento de

Compras y Contrataciones emitió la Recomendación de Preadjudicación Nº 01/2025, mediante la cual sugiere preadjudicar los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 por un importe total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA ($2.539.480,00), a la firma LIMPI HOGAR de GUSTAVO RUBÉN GONZÁLEZ, por constituir la oferta técnica y económicamente más conveniente, habiendo quedado desestimada la oferta de la firma MESSINA HNOS S.A., por renglones desestimados en la etapa de evaluación.

Que se cuenta con el crédito necesario para hacer frente a la erogación resultante.

Que no se incurre en la prohibición de desdoblamiento en los términos del artículo 30 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

Que, a efectos de concluir con el procedimiento de selección, resulta necesario adjudicar la Contratación Directa Nº 01/20254 – "Adquisición Insumos de Limpieza" según las recomendaciones de los Requirentes y del Departamento de Compras y Contrataciones.

Que, el presente acto se dicta en virtud de lo establecido en el Artículo 9º del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016, el Artículo 50 de la

Disposición ONC Nº 62/2016 y uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Nº 2.079.

Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

40 Años
UTN FRCH
FACULTAD REGIONAL CHUBUT

Por ello,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD REGIONAL CHUBUT

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Contratación Directa Nº 01/2025, encuadrada en los Artículos 15 y 27 del Reglamento Aprobado por el Decreto Nº 1030/2016, para la adquisición de insumos de limpieza necesarios para el mantenimiento y acondicionamiento de los espacios físicos de esta Facultad Regional.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar a la firma, LIMPI HOGAR de GUSTAVO RUBÉN GONZÁLEZ, CUIT Nº 20-18066482-4, los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 por un importe total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA ($2.539.480,00), por constituir la oferta técnica y económicamente más conveniente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado de la siguiente manera; la suma de PESOS DOS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($2.096.962,72) con cargo a la Fuente 16, Inciso 2, Ejercicio 2025, y la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($442.517,28), con cargo a la Fuente 11, Inciso 2, Ejercicio 2025.

UTN

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN SADFRCH Nº 123/2025

"2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora"

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL CHUBUT REPÚBLICA ARGENTINA

Lic. Silvina César
Secretaria Administrativa